



Procedimientos de revisión y reclamación - CURSO 2021/22 -



El actual ordenamiento normativo de la mayoría de las enseñanzas en nuestra Comunidad Autónoma, contempla tres fases en relación con las garantías procedimentales de la evaluación del alumnado:

Fase 1: Aclaraciones. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

Fase 2: Revisiones. En el caso de que, a la finalización de cada curso, tras las aclaraciones de la fase 1, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, el alumnado o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la decisión de promoción o de titulación.

Fase 3: Reclamaciones. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión que se realizó en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, promoción y, en su caso, de titulación, el alumnado o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar una reclamación ante la Comisión Técnica Provincial.

CALENDARIO:

JUNIO				
LUNES 27	MARTES 28	MIÉRCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 1
<u>12:00 Comunicación calificaciones al alumnado</u>	<u>Aclaraciones</u> <u>Horario: de 9:30 a 13:30</u>	<u>Solicitudes de Revisión</u>	<u>Reuniones de Departamento para resolver las revisiones</u>	<u>Comunicación al alumnado resoluciones de los Departamentos</u>
<u>Aclaraciones</u> <u>Horario: de 12:00 a 13:30</u>	<u>Solicitudes de Revisión</u>			
LUNES 4	MARTES 5			
<u>Solicitudes de Reclamación</u>	<u>Solicitudes de Reclamación</u>			